

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. DEL S. 418

29 de agosto de 2017

Presentado por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria, y Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al cumplimiento con las garantías de los equipos que se encuentran en las escuelas de nuestro país.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que la educación es el pasaporte a un mundo de oportunidades, y que esta es capaz de transformar generaciones, es ante el reconocimiento de tal importancia que la educación es reconocida como un derecho constitucional en nuestro país.

Antes de la revolución digital los recursos más tecnológicos que los estudiantes tenían eran los libros, lápices y papeles. A través de los años, los métodos de enseñanza han ido cambiando de manera que puedan ajustarse a las nuevas tecnologías, y a las necesidades de los niños y jóvenes de hoy.

Son múltiples los estudios realizados que muestran los beneficios de integrar la tecnología a la educación.

Hoy día nuestros niños y jóvenes cuentan con salones de computadoras en sus escuelas, con programas interactivos de aprendizaje, al igual que otros recursos como videos interactivos, entre otros de vital importancia para el aprendizaje. Por otro lado, en los comedores escolares existen un sinnúmero de enseres que son utilizados día a día para servirles alimentos a los estudiantes.

Muchos de estos equipos que poseen nuestras escuelas, se encuentran dañados y se desconoce la garantía de los mismos, generando pérdidas para el gobierno y en especial para el sistema educativo de nuestro país.

Es por tal motivo, y ante la importancia de mantener los equipos educativos en forma óptima de manera que puedan ser utilizados como método de aprendizaje para nuestros niños y jóvenes, que entendemos necesario que este Senado de Puerto Rico realice una investigación sobre el cumplimiento con las garantías de los equipos que se encuentran en nuestras escuelas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a las comisiones de Educación y Reforma Universitaria, y
2 Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto
3 Rico a realizar una investigación en torno al cumplimiento con las garantías de los equipos
4 que se encuentran en las escuelas de nuestro país.

5 Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.